0961

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7356

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS COMERCIALES DEL SUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: SCS050407G49

NOMBRE COMERCIAL: THE STORE

CLAVE CATASTRAL: 905001000101006-

ACTIVIDAD: TIENDAS DE ABARROTES ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. FEDERAL 307 REFORMA AGRARIA- PUERTO JUAREZ KM 247+8 FRACCION III LOTE 2 SUR MZA. 101 LO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 9:00 a 21:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 17/08/2022

USO DE SUELO: 421

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

0961

2025

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 7356

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS COMERCIALES DEL SUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: SCS050407G49

NOMBRE COMERCIAL: THE STORE

CLAVE CATASTRAL: 905001000101006-

ACTIVIDAD: TIENDAS DE ABARROTES ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. FEDERAL 307 REFORMA AGRARIA- PUERTO JUAREZ KM. 247+8 FRACCION III LOTE 2 SUR MZA. 101 LO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 9:00 a 21:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 17/08/2022

USO DE SUELO: 421

EXPIRA: 31/12/2025

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ----------

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

VERSIÓN PÚBLICA